

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

18 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2016, de Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para el “Suministro de material diverso para acometidas de agua destinadas al consumo humano y agua regenerada (precintos, bandas señalizadoras, válvulas de retención de clapeta y carretes telescópicos)”*.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - b) Número de expediente: 121/2016.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Área de Compras.
 - Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio número 9, primera planta.
 - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - Teléfono: 915 451 000, extensión 1046.
 - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org/> y www.canalgestion.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: “Suministro de material diverso para acometidas de agua destinadas al consumo humano y agua regenerada (precintos, bandas señalizadoras, válvulas de retención de clapeta y carretes telescópicos)”.
 - c) División por lotes y número: Cuatro lotes.
 - d) Lugar de entrega: Los establecidos en el apartado 10.11 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Código NUTS: ES300).
 - e) Plazo de ejecución: Dos años.
 - f) CPV: 42131292-9, 44163200-2, 44173000-3 y 44424000-8.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Adjudicación a la oferta con el precio más bajo.
4. Valor estimado: 167.305,14 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 167.305,14 euros, IVA excluido.
 - IVA: 35.134,08 euros.
 - Importe total: 202.439,22 euros, IVA incluido.
 - Presupuesto de los lotes:

Lote nº	Base imponible	IVA	Total
1	56.275,40 euros	11.817,83 euros	68.093,23 euros
2	21.990,59 euros	4.618,02 euros	26.608,61 euros
3	63.422,92 euros	13.318,81 euros	76.741,73 euros
4	25.616,24 euros	5.379,41 euros	30.995,65 euros

6. Garantías:
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica: Se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 2 de septiembre de 2016, hasta las catorce horas. Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de la presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle Santa Engracia, número 125, Edificio número 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salón de Actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, Edificio número 1, planta baja.
 - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 16 de septiembre de 2016.
 - c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
 - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Los licitadores podrán presentar oferta a uno, dos, tres o a los cuatro lotes.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
Madrid, a 14 de julio de 2016.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/27.372/16)

